



www.cuidamostucombustibles.com

Rechazo de la ITV por opacidad

Una de las razones por las que un vehículo puede ser rechazado en la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) es no superar la prueba de gases. En los coches con motor diésel, la prueba clave es la llamada “prueba de opacidad”.

🔍 ¿En qué consiste la prueba de opacidad?

- Durante la inspección se mide la opacidad –es decir, la densidad del humo negro que sale por el escape–.
- El procedimiento consiste en acelerar el motor desde el ralentí hasta el corte de inyección (con el motor en vacío), con el vehículo en condiciones óptimas: motor caliente, aceite correcto, sin accesorios (luces, radio, etc.) encendidos.
- Se realizan varias mediciones –generalmente 3 o más– y se calcula una media. Si ese valor supera el límite permitido, la prueba es desfavorable.

📋 Límite de opacidad según la antigüedad del vehículo

Los valores máximos permitidos varían según la fecha de matriculación y la normativa que aplique:

⚠ ¿Por qué muchos conductores dudan (y temen) esta prueba?

- Porque los límites varían según la antigüedad del coche, y muchos conductores no conocen qué normativa le corresponde a su vehículo.

- Porque, aunque el coche no emita una nube visible de humo, el análisis de opacidad puede detectar partículas muy pequeñas que producen un resultado desfavorable.
- Porque si el motor, inyectores, filtro o sistema anticontaminación están sucios o mal mantenidos, se incrementa el riesgo de no superar la prueba.

Contacto

Para más información, puede contactar con nosotros a través de nuestro sitio web, correo electrónico o teléfono:

- Web: cuidamostucombustibles.com
- Email: <mailto:miguel.damles@gmail.com>
- Teléfono: +34 644 430 087